

## 2. LA PLATAFORMA DE CONOCIMIENTO SOBRE EL MEDIO RURAL Y PESQUERO: UNA RESPUESTA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN A LOS NUEVOS RETOS DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

El MAPA emprendió el mismo año 2006, en que procedía a la regulación básica del sistema de asesoramiento a explotaciones, la elaboración de una Plataforma de Conocimiento para el medio rural y pesquero, bajo la coordinación de la Vicesecretaría General Técnica, con el objetivo, entre otros, de poner a disposición de los técnicos que se han de formar para ejercer las tareas de asesoramiento, los contenidos que puedan ayudarles en dichas tareas.

La Plataforma tiene por lema “**conocer para poder hacer**”, en recuerdo de la frase atribuida a Francis Bacon, “*Sciencia potentia est*”, puesto que la oferta de conocimiento es el insumo que quizás más necesita nuestra agricultura y nuestro sistema agroalimentario para poder acometer la transformación tecnológica y de modernización que se necesita, y que ya está emprendiendo de una forma decidida en asuntos tan importantes como la modernización de la tecnología del riego.

La Plataforma está integrada por los siguientes bloques de conocimiento:

1. **Biblioteca virtual.** Incorpora la producción bibliográfica del Ministerio y las obras cuyos derechos se vayan adquiriendo. Se incluyeron, con acceso libre, las siguientes publicaciones editadas por este Ministerio: “*Hojas Divulgadoras*”, desde 1907; las Revistas de contenido socioeconómico (*Revista de Estudios Agrosociales, Agricultura y Sociedad* y *Revista Española de Economía Agraria*) que ha venido editando el Ministerio desde 1952; la revista de *Plagas* (30 años), *La Agricultura, la Pesca y la Alimentación* (desde 1963 a 2005).

Durante 2006 ya se visualizaron 38.914 páginas de esta Biblioteca Virtual en los tres meses iniciales de funcionamiento.

2. **Observatorio de Tecnologías probadas.** Repositorio de técnicas respetuosas con el medio ambiente cuya idoneidad se certifica por instituciones de prestigio y que servirán para facilitar el proceso de innovación en la agricultura y en los medios rural y pesquero.

Se trabajó en las siguientes áreas tecnológicas:

- Mecanización agraria.
- Material vegetal: Variedades inscritas en la Oficina Española de Variedades Vegetales u obtenciones de los centros de investigación ya probadas.
- Material de riego
- Diagnóstico de plagas y enfermedades, ya en la web del MAPA.
- Mejores técnicas de los procesos agroindustriales y pesqueros.



3. **Observatorio de Legislación y Apoyo al sector agrario.** Se está confeccionando una aplicación que explotará la base de datos temática sobre normativa estatal y autonómica sobre cualquier cultivo o actividad agroindustrial.

La Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad de Santiago de Compostela están desarrollando la base de datos sobre apoyo a la agricultura y al medio rural, que dará una visión más transparente sobre los niveles de ayuda que reciben nuestros productos y nuestras explotaciones, relacionándolas con las percibidas por las de otros países de la OCDE.

4. **Observatorio de Buenas Prácticas.** Permitirá el acceso a material audiovisual sobre formas productivas y de transformación susceptibles de emulación y que muestren a la sociedad un perfil avanzado e innovador de nuestra agricultura y el medio rural y pesquero.

**5. Plataforma de e-enseñanza.** Ésta quizás sea la herramienta que más puede influir en la formación de los miles de técnicos que deberían incorporarse a los sistemas privados de asesoramiento.

Inicialmente se diseñaron dos cursos, uno sobre la propia gestión del conocimiento y otro sobre gestión de los regadíos modernizados. Se inició en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid el I Curso de Gestión del conocimiento y se planificó otro de gestión de regadíos, mediante un Convenio suscrito entre el Ministerio y el IFAPA de Andalucía.

### **3. LA MEJORA DE LOS SOPORTES TECNOLÓGICOS PARA LA GESTIÓN DEPARTAMENTAL Y PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS**

La informática y las comunicaciones se configuran como medios fundamentales para la implantación de la sociedad del conocimiento, para la adecuada gestión de las competencias del Ministerio y para la difusión del conocimiento y las innovaciones en el sector agroalimentario y en el medio rural y pesquero.

Dentro de este planteamiento, se han desarrollado durante 2006 una serie de actuaciones coordinadas desde la Subdirección General de Informática y Comunicaciones, siendo de destacar:

En el Área de Sistemas, la ampliación en un 20% de la capacidad de proceso de los ordenadores centrales, así como la puesta en alta disponibilidad de las bases de datos críticas del Departamento y la implantación de la tecnología de virtualización de servidores.

En el Área de Comunicaciones se ha realizado la instalación de electrónica de red y telefonía IP en:

- la Secretaría Gral. de Pesca Marítima en Ortega y Gasset,
- la sede de Corazón de María,
- los Laboratorios Agroalimentario de la Carretera de la Coruña y de Algete,
- la Escuela de San Fernando de Henares.

Configurando e instalando la mensajería unificada Unity y el servicio de Fax Top Call y SMS en el Departamento.

En el Área de Seguridad, el objetivo estratégico es establecer un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), alineado con la ISO 27001, y por supuesto maduro y coherente con los restantes procesos del MAPA.

El objetivo de este planteamiento es doble:

- Dotar a la organización de procesos, controles y medidas que garanticen la adecuada gestión de la seguridad, para minimizar el riesgo frente a las amenazas de disponibilidad, confidencialidad e integridad.
- Alinear a la organización en los estándares de referencia, preparando así el escenario de una futura certificación preceptiva (y, por supuesto, dotar a la organización del valor añadido que aportan los estándares y buenas prácticas).

A lo largo de este año, este planteamiento estratégico se ha materializado en la ejecución de las líneas maestras del Plan de Seguridad.

De acuerdo al primer nivel del ciclo de gestión de la seguridad, se han formalizado mecanismos de gestión de la información mediante la construcción de un inventario de activos. Este inventario está dotado de procesos de gestión y notificación distribuidos adecuados a la estructura y funcionamiento de la Subdirección. De hecho, y dada la duplicidad puntual de procesos entre Áreas, el riesgo principal es la dispersión de la información y, en última instancia, la falta de rigor en la actualización de los datos. Es por ello que se ha definido una Normativa interna asociada al Inventario